

NORMAS GENERALES RESERVA DE PLAZA CURSO 2012 - 2013

1. HORARIO ESCOLAR.

Ed. Infantil - 1.º y 2.º Ed. Primaria: Mañanas de 9:00 h. a 12:50 h. - Tardes de 15:00 h. a 16:50 h.
3.º y 4.º Primaria: Mañanas de 9:00 a 12:55 h. - Tardes de 15:00 a 16:55 h.
5.º y 6.º Primaria - 1.º y 2.º ESO: Mañanas de 9:00 h. a 12:55 h. - Tardes de 15:00 a 17:15 h.
3.º y 4.º ESO - Bachillerato: Mañanas de 8:00 a 14:30 h.

Solicitamos la mayor puntualidad a los alumnos, para evitar interferencias en el desarrollo de las clases.

2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL COLEGIO.

Comedor escolar: servicios de desayuno, comida y merienda.

Transporte escolar:

La ruta se modificará cada año para atender las necesidades de las familias.

Servicio de guardería:

Mañanas de 7:00 h. a 9:00 h.

Tardes: de 17:00 h. a 19:00 h.

Todos los alumnos de Ed. Infantil y 1.º, 2.º de Primaria cuyos padres no los hayan recogido 5 minutos después de la hora señalada anteriormente, serán enviados al servicio de guardería.

Fuera del **horario escolar**, será responsabilidad de los padres, tutores o responsables el cuidado de los niños que no tengan ninguna actividad extraescolar o deportiva dentro del recinto del Colegio, estando prohibido el uso de las pistas polideportivas y el acceso al interior del Colegio. La permanencia en estas instalaciones de personas ajenas a las actividades, dificultan las clases extraescolares. Por cuanto les rogamos a los padres eviten las zonas mencionadas.

Actividades Extraescolares: deportivas y culturales

La inscripción de todas las actividades extraescolares deberá realizarse en la Secretaría del Colegio (las deportivas, previa consulta al Coordinador de cada Escuela). Las actividades deportivas realizadas al aire libre que se suspendan por inclemencias meteorológicas, se sustituirán por actividades alternativas en instalaciones cubiertas. Su recuperación al aire libre sólo se realizará en casos excepcionales a juicio del coordinador.

3. CONDICIONES GENERALES.

RESERVA DE PLAZA

El Colegio se reserva la admisión de la Reserva de Plaza de aquellas familias o alumnos cuya actitud sea incompatible con el Ideario del Colegio, o de aquellos alumnos cuyo rendimiento académico no alcance los niveles mínimos admisibles, o cuyo comportamiento suponga problemas de disciplina, quedando la Reserva de Plaza condicionada a la evolución de dichos alumnos durante el presente curso escolar. En estos casos, la Dirección o Jefatura de Estudios, se pondrán en contacto con ustedes para informarles de la situación. En caso de haber recibido el importe de la Reserva de Plaza, ésta quedaría anulada devolviéndose la cantidad abonada.

NO SE DEVOLVERÁ LA RESERVA DE PLAZA EN NINGÚN OTRO CASO

De existir algún recibo pendiente en el mes de julio por algún concepto, la Reserva de Plaza quedará anulada.

MATRICULACIÓN NUEVOS ALUMNOS.

a) Cumplimentar la solicitud de plaza y presentarla en Secretaría.

b) El Colegio se pondrá en contacto con Vds. para concertar una entrevista con algún miembro del Equipo Directivo.

c) Los alumnos de ESO y Bachillerato deberán traer las notas del curso anterior.

d) La admisión en el Colegio se comunicará telefónicamente, debiendo presentarse en la Secretaría del Centro para formalizar la MATRÍCULA en un plazo de 10 días, abonando la cantidad correspondiente. **Dicha cantidad NO se devolverá en ningún caso.** El Colegio podrá anular dicha matrícula cuando exista ocultación o falsedad en los datos solicitados.

PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento con lo dispuesto en la **Ley 15/1999, de 13 de diciembre**, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos y documentación facilitados formarán parte de los ficheros del Colegio. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos personales facilitados dirigiendo una comunicación por escrito a: COLEGIO ARCÁNGEL RAFAEL, C/. Maqueda, 4 - 28024 Madrid, o colegio@colegio-arcangel.com. Asimismo, queda Vd. informado y presta su consentimiento para que los datos facilitados sean comunicados a las empresas dedicadas a la gestión y administración del Colegio. Vd. se compromete a actualizar periódicamente los datos facilitados, comunicando al Colegio cualquier modificación que pudiera resultar de interés para que puedan desarrollarse adecuadamente las finalidades descritas.

IMAGEN.

Autorizo al Colegio a que puedan aparecer fotos o grabaciones en vídeo de mi hijo/a en las diferentes publicaciones y materiales escolares y en la página WEB del Colegio. Esta autorización puede ser revocada por escrito según las condiciones marcadas por la legislación vigente.

ORGANIZACIÓN DE CENTRO.

La Dirección del Colegio podrá modificar la composición de los grupos o aulas de acuerdo con criterios psicopedagógicos o de organización interna que considere más oportunos. Asimismo, la Dirección asume la responsabilidad de realizar los cambios de profesores que sean necesarios según el Proyecto educativo.

El Colegio Arcángel Rafael contempla en su proyecto como objetivo prioritario, adaptarse siempre a las nuevas metodologías aplicadas a la educación. Por ello, los padres de nuestros alumnos asumen las innovaciones que el colegio vaya produciendo en pro de este objetivo.

SALIDAS Y EXCURSIONES.

Todas las salidas y excursiones del Colegio que se realicen en el día forman parte de la programación de curso y es obligatoria la asistencia a las mismas. Por cuanto autorizo a mi hijo/a a realizar estas salidas programadas, salvo enfermedad o causa de fuerza mayor que le impida asistir ese día al Colegio.

UNIFORMIDAD COLEGIAL.

Según establece la Normativa del Centro, la uniformidad colegial y deportiva es obligatoria en el Colegio desde Educación Infantil hasta 1.º de Bachillerato. Dicha uniformidad deberá llevarse de forma correcta. Aquellos alumnos que no traigan la uniformidad o no la lleven de forma adecuada, podrán ser enviados a sus casas para rectificar su atuendo. Dentro del recinto escolar, no se permitirán piercing ni tatuajes en partes visibles del cuerpo.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO.

El Colegio realizará distintas pruebas psicopedagógicas, cuyos resultados se entregarán a las familias a lo largo del curso.

GABINETE MÉDICO.

El Gabinete Médico del Colegio podrá determinar, por razones médicas, si un alumno está o no en condiciones de continuar con su actividad escolar. En caso negativo, deberá ser recogido por sus padres o tutores a la mayor brevedad posible. Asimismo, en caso de accidente o situación grave, **AUTORIZO AL COLEGIO EXPRESAMENTE**, si no es posible localizar a los padres o tutores, a trasladar a mi hijo/a al hospital o clínica que el Colegio estime más oportuno, así como a tomar las dediciones que los facultativos aconsejen en cada circunstancia. Los alumnos que tengan algún tipo de alergia o enfermedad, deberán comunicarlo por escrito al tutor correspondiente. El Colegio no se hace responsable de los casos que no tenga constancia escrita.

NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El Colegio dotará a sus alumnos de las infraestructuras necesarias para conocer y utilizar herramientas informáticas y de uso de internet, y establecerá las pautas para hacer un uso responsable de las mismas. Eximo al Colegio de toda responsabilidad cuando se haga un uso indebido de dichas instalaciones y medios informáticos.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

Durante el horario escolar, está prohibido, dentro del recinto escolar, el uso de teléfonos móviles y aparatos electrónicos de imagen o sonido. En caso de ser vistos con cualquiera de estos aparatos, le serán retirados, devueltos al padre o tutor y el alumno sancionado con arreglo al Reglamento de Régimen Interno del Centro.

CUSTODIA FAMILIAR.

Salvo comunicación por escrito por parte de los padres, el Colegio considerará que tanto el padre como la madre son titulares de la patria potestad y custodia de sus hijos, por lo que podrán traerlos y recogerlos del Colegio indistintamente, así como darles de alta y/o baja en cualquier actividad escolar o extraescolar.

En caso de existir alguna resolución judicial que se pronuncie sobre esta materia, deberán notificar por escrito a la Dirección del Colegio la situación en que se encuentran (aportando una fotocopia de la misma), poniendo el personal del Colegio toda la diligencia necesaria para cumplir sus peticiones. El Colegio quedará eximido de cualquier responsabilidad si por alguna circunstancia no se procediera de la forma indicada.

Las notificaciones periódicas que se entregan a los alumnos en mano, se entregarán de forma duplicada si así lo solicitan los padres-tutores o se entregará una copia en Secretaría del Colegio, pero en ningún caso se enviarán por correo. El resto de la información correspondiente a sus hijos estará regulada por lo que marca la normativa correspondiente.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS.

El abono por el servicio educativo prestado por el Colegio Arcángel Rafael, es anual, pudiendo las familias abonarla en un solo pago, o bien, dividirlo en 10 mensualidades a lo largo del curso escolar, siendo válidas las siguientes formas de pago: domiciliando los recibos por banco, caja o haciendo efectivo el pago en la Secretaría del Colegio. Cualquier cambio en los datos bancarios deberán notificarlo por escrito en la Secretaría del Colegio. La ausencia del alumno en determinados períodos no eximen del pago correspondiente.

El abono de los recibos correspondientes a enseñanza y actividades complementarias deberá efectuarse dentro de los 5 primeros días de cada mes. El impago de tres mensualidades en el recibo escolar provocará la interrupción de la asistencia del alumno al Colegio, hasta que se regularice la situación económica en Secretaría, realizando únicamente los exámenes de evaluación correspondientes.

Las actividades extraescolares se abonarán mensualmente. Las **bajas** en cualquier actividad extraescolar se comunicarán con **15 días de antelación** a la finalización del mes) y en ningún caso se devolverá el importe abonado. La realización de, al menos dos sesiones al mes en cualquier actividad del Colegio, conllevará la facturación del mes completo, no pudiéndose fraccionar el mencionado recibo.

Becas: En enseñanza: 3 hermanos El 3.º tiene becada el 50% de la enseñanza.
4 hermanos El 3.º tiene becada el 50% y el 4.º el 100%.

En servicios complementarios disfrutarán de las mismas becas en aquellos servicios (comedor, custodia, guardería) que coincidan los hermanos, o en actividades extraescolares.

Otros pagos: Aparte de la educación reglada y de aquellos servicios complementarios en los que voluntariamente hayan dado de alta a su hijo, a lo largo del curso se facturarán los siguientes conceptos en los meses que se indican a continuación:

SEPTIEMBRE	Seguro Escolar (todos los alumnos) Gabinete Médico y Psicopedagógico (Alumnos/as antiguos)
OCTUBRE	Material Escolar (Infantil, 1.º y 2.º Primaria) Gabinete Médico y Psicopedagógico (Alumnos/as nuevos)
NOVIEMBRE	Libros de Texto (opcional)
DICIEMBRE	Excursiones Primer Trimestre
ENERO	
FEBRERO	Material Escolar (Infantil, 1.º y 2.º Primaria) Foto Escuela (opcional)
MARZO	Reserva de Plaza
ABRIL	Excursiones Segundo Trimestre
MAYO	Gastos generales de Aula (3.º Primaria a 2.º Bachillerato) Material Escolar (Infantil, 1.º y 2.º Primaria) Orlas Fotográficas (3.º Infantil, 6.º Primaria y 2.º Bachillerato - Opcional)
JUNIO	Excursiones Tercer Trimestre

Las excursiones se facturarán una vez realizadas las mismas.

La matriculación y/o Renovación de Plaza del alumno en el Colegio supone el conocimiento y conformidad del Proyecto Educativo del Colegio, y la aceptación del Reglamento de Régimen Interno y de las Normas y Condiciones Generales de funcionamiento del Colegio.

Fdo.: Padre/Madre o Tutor del alumno/a
(Por favor, al firmar ponga debajo nombre, apellidos y DNI)

Madrid., febrero de 2012

3
1
2
2
1
2
2
1
2
2

CURSO _____

Apellidos _____

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

SOLICITUD DE INGRESO

ARCANGEL

RAFAEL

Maqueda 4, 28024 Madrid. tfno.917 119 300

www.colegio-arcangel.com

colegio@colegio-arcangel.com

